

R.D. N° 13-5/2026.-

Montevideo, 29 de abril de 2026.-

DAIANA DE LOS SANTOS
Subrogación.-

GH/2218

VISTO: la solicitud de la Gerencia de Gestión Humana referida a la necesidad de subrogar el cargo de Jefe de Sección Especializado, Escalafón D, Grado 015, en la unidad organizativa Reclutamiento Selección y Promoción (U.O. 1013), proponiendo para dicha subrogación a la funcionaria Sra. Daiana de los Santos (N° 12227);

RESULTANDO: **I)** que el cargo de la unidad se encuentra en calidad de reservado para su titular, la funcionaria Sra. Cecilia Zunino (N° 14109), quien se encuentra en comisión de servicios en la Oficina Nacional del Servicio Civil por Resolución de Presidencia N° 1000/2021, de fecha 22.07.2021;

II) que la funcionaria propuesta, Sra. Daiana de los Santos (N° 12227) ocupa un cargo de Administrativo II, Escalafón C, Grado 003;

III) que la Gerencia de Administración de Cargos y Personas informa que la funcionaria propuesta cumple con los requisitos para dicha subrogación;

IV) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el cargo a desempeñar;

V) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente, disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado y teniendo en cuenta los arts. 23 lit. 1) y 32 del Estatuto del Funcionario se estima conveniente la mencionada subrogación, por reunir la funcionaria propuesta los requisitos exigidos por la normativa vigente;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1°) **DESÍGNASE EN FORMA INTERINA POR VÍA DE LA SUBROGACIÓN A LA FUNCIONARIA SRA. DAIANA DE LOS SANTOS (N° 12227) EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES INHERENTES AL CARGO DE JEFE DE**

R.D. N° 13-5/2026.-

SECCIÓN ESPECIALIZADO, ESCALAFÓN D, GRADO 015, EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA RECLUTAMIENTO SELECCIÓN Y PROMOCIÓN (U.O. 1013) DEPENDIENTE DE LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DE POSESIÓN, POR UN PLAZO MÁXIMO DE 18 MESES O HASTA LA ASIGNACIÓN DE LAS FUNCIONES A UN TITULAR, SI SE PRODUJERA ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO MENCIONADO.-

- 2º) ABÓNESE LA DIFERENCIA DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE ENTRE EL CARGO PRESUPUESTAL QUE OCUPA Y EL CARGO A SUBROGAR, A PARTIR DE LA TOMA EFECTIVA DEL MISMO Y DE HABERSE CUMPLIDO 45 DÍAS DESDE LA AUSENCIA DE LA TITULAR.-
- 3º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

glc/ev